

Polo Democrático Alternativo

Sobre el paramilitarismo y la parapolítica en Colombia

***Álvaro Uribe es el jefe
del ocultamiento***

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES

Sobre el paramilitarismo y la parapolítica en Colombia
Álvaro Uribe es el jefe del ocultamiento

©

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
Cra 17A No. 37-27 Bogotá, D.C.
Teléfono: 2886188
Correo electrónico: secretaria@polodemocratico.net
www.polodemocratico.net
Agosto, 2007

Sobre el paramilitarismo y la parapolítica en Colombia

Álvaro Uribe es el jefe del ocultamiento

.....

No hay colombiano que en público no exprese estar a favor de que cesen todas las violencias que desangran a Colombia. Y parece haber coincidencia en torno a que la justicia transicional debe ser un pilar de cualquier proceso de paz que se adelante, que la reparación de las víctimas debe ser otra de las condiciones y que los comprometidos con los actos violentos deben contar toda la verdad sobre lo ocurrido, como requisitos para hacerse beneficiarios de la generosidad de la sociedad para con ellos. En especial, la verdad aparece como el primer elemento en que deben sustentarse los otros dos, para contribuir con la efectiva erradicación de todos los factores que conforman el poder de los violentos y acercar el momento en que las contradicciones económicas, sociales y políticas entre los colombianos se afronten sin apelar a los instrumentos de la guerra. Pero también es cierto que estas coincidencias no existieron desde el inicio del proceso de paz del presidente Álvaro Uribe Vélez con los grupos paramilitares y que puede demostrarse, como se hará en este texto, que el gobierno no solo no ha sido consecuente con sus afirmaciones

El programa del Polo Democrático Alternativo dice: “*Nos oponemos a la guerra y al ejercicio de la violencia como instrumento de acción política. Reconocemos la naturaleza política de la insurgencia colombiana, pero consideramos que hoy la vía de la transformación es la lucha de masas democrática y pacífica. Repudiamos todas las formas de terror y terrorismo de Estado, en particular el atentado personal, el secuestro, la extorsión, las acciones armadas contra la población civil, que en modo alguno son formas legítimas de la lucha de los pueblos, por lo que condenamos todo acto de esta naturaleza*”.

en torno a la importancia de que se conozca toda la verdad sobre dichos grupos y sobre sus vínculos con los diversos poderes dominantes en el país, sino que ha puesto su enorme poder para manipularla y ocultarla.

El calibre del horror

Desde el inicio del proceso de paz de Álvaro Uribe Vélez con los paramilitares—proceso que los beneficiará al reducir la penas probables de hasta 60 años de cárcel a máximo ocho de reclusión en condiciones especiales de favorabilidad— el Presidente y sus partidarios se han negado a reconocer el paramilitarismo como la peor de las actividades criminales, porque ella es, por definición, ejecutada con la participación directa de dirigentes del Estado o con el respaldo o la complicidad de estos, violando el que se supone es el fin primordial de cualquier organización estatal: mantener en sus manos el monopolio sobre las armas y la fuerza, bajo el supuesto de que las normas y su cumplimiento también aseguran que dicha prerrogativa se ejerce con sujeción a precisas reglamentaciones y a rigurosos controles constitucionales y legales. Y se trata de una toma del poder del Estado de grandes proporciones, puesto que tiene bastante que ver con el desplazamiento de sus lares de cerca de tres millones de colombianos (865.000 entre 2002 y 2005), con decenas de miles de asesinatos (incluidos los de tres candidatos a la Presidencia de la República, ocho congresistas y centenares de alcaldes, diputados de los departamentos y concejales de los municipios), entre 2,6 y 6,8 millones de hectáreas de tierras rurales arrebatadas a campesinos y empresarios, enormes negocios de narcotráfico y la acumulación de descomunales fortunas por parte de los jefes de esas organizaciones. En el caso de la persecución a los sindicalistas colombianos, entre 1991 y 2006 van 1.113 asesinados, 70 desaparecidos y 896 desplazados, para un total, contando otros delitos, de 3.388 víctimas, cifras que han convertido los derechos laborales

de los trabajadores colombianos en una ficción, mediante el brutal expediente de haber hecho del país el más peligroso en el mundo para ejercer las actividades sindicales.

En carta dirigida al presidente Uribe por Kenneth Roth, presidente de Human Rights Watch (2 de mayo de 2007), en respuesta a explicaciones oficiales, se refutan las afirmaciones del gobierno de Colombia sobre los supuestos “grandes avances” en el control de la violencia contra los sindicalistas y se explican otras realidades que la propaganda oficial dice que se han modificado:

“Su carta afirma que tan sólo 25 sindicalistas fueron asesinados en el 2006 en Colombia, y que, hasta el momento, este año sólo ha sido asesinado un sindicalista en Colombia. Sin embargo, la única manera de generar estas cifras artificialmente reducidas es excluyendo a los profesores sindicalizados de la categoría de sindicalistas. De hecho, de acuerdo a las cifras oficiales de su propio gobierno, si se incluye a los profesores sindicalizados, 58 sindicalistas fueron asesinados el año pasado, un incremento sustancial con relación a los 40 asesinados del año anterior (...) en realidad, los índices actuales de asesinatos de sindicalistas son similares a aquellos que fueron comunes en 1998 y 1999 (...) El número de ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército, por ejemplo, se está incrementando considerablemente –un hecho que su propio Ministro de Defensa admitió en una reunión conmigo y otros colegas. Las Naciones Unidas tienen una lista de más de 150 casos de ejecuciones extrajudiciales de civiles perpetradas por el ejército en todo el país en los últimos dos años”.

El gran poder del paramilitarismo en el Estado colombiano se ilustra también con el resultado de las investigaciones –que apenas empiezan– de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, las cuales han llevado a que estén presos o prófugos catorce senadores y representantes a la Cámara,

dos gobernadores, seis alcaldes y quince ex congresistas, ex gobernadores y ex alcaldes. Además, está encarcelado por graves cargos de complicidad con los paramilitares Jorge Noguera, quien fuera nada menos que director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la policía secreta que le responde directamente al presidente de la República. Y la Fundación Arco Iris, en investigación respaldada por el gobierno de Suecia, concluyó que, en 2002, en las regiones con fuerte presencia paramilitar fueron elegidos 28 senadores con sus fórmulas de Cámara y que en las elecciones locales del año siguiente los electos en esas mismas zonas sumaron 285 alcaldes, 6 gobernadores de departamento y 3.500 concejales de municipios. La misma investigación concluyó que, en 2006, 83 senadores y representantes (de un total de 268) fueron elegidos en dichas áreas. Entonces no se cae en una exageración cuando en Colombia se habla de la parapolítica y los parapolíticos para describir las relaciones entre estas organizaciones armadas ilegales y muchos dirigentes políticos.

Parapolíticos y parauribistas

Pero la cabal comprensión del fenómeno exige conocer la militancia política de los legalmente acusados por sus vínculos con el paramilitarismo. Los datos dicen que trece de los catorce congresistas presos o prófugos son uribistas, es decir, partidarios del presidente Álvaro Uribe Vélez. También es un hombre del Presidente, como es obvio, el jefe de su policía secreta. Son uribistas los dos gobernadores y los seis alcaldes encarcelados, al igual que casi todos los otros quince altos dirigentes políticos recluidos en las cárceles. Y militan en fuerzas uribistas el 87 por ciento de los 83 congresistas señalados por la Fundación Arco Iris, estadísticas que llevaron a acuñar el término de parauribismo para calificar mejor lo que ocurre y que les concede la razón a los medios de comunicación que en Estados Unidos hablan del paragate.

No fue por una arbitrariedad, entonces, que Patrick Leahy, senador del Partido Demócrata de Estados Unidos, expresó su convencimiento acerca de las relaciones entre los paramilitares y el gobierno de Colombia, posición que sin duda es una de las razones de la determinación de su partido de detener en el Congreso recursos para el Plan Colombia y de no tramitar la aprobación del TLC entre los dos países, hasta tanto la administración de Álvaro Uribe no dé pruebas fehacientes de un cambio en la actitud gubernamental con respecto a los asesinatos de los sindicalistas colombianos y en las relaciones entre el Estado, el paramilitarismo y los parapolíticos. El senador Leahy dijo:

“Esto confirma las preocupaciones que muchos han tenido por varios años, que los paramilitares han infiltrado el establecimiento económico y político de la sociedad colombiana. Y debería provocar una pausa para determinar con quién es que estamos tratando” (*El Tiempo*, 19 de febrero de 2007). “Durante años mucha gente le insistió al gobierno que tomara medidas más fuertes contra los paras, cuando era obvio que adquirirían más poder y riqueza (...) Lo que dije es que el gobierno no es simplemente una víctima. También permitió que los paramilitares florecieran, algunas veces actuando junto a ellos, otras, estimulándolos (...) Los arrestos son el comienzo. Pero si el gobierno es serio en cortar sus vínculos con el paramilitarismo debe dedicar muchos más recursos y personal a la investigación” (*El Tiempo*, 4 de marzo de 2007).

Y de especial gravedad ha sido la cada vez más abierta opinión del Presidente tendiente a justificar los horrores de los paramilitares y a solicitar la benevolencia de la sociedad para con ellos. En su discurso del 20 de julio pasado, ante el Congreso en pleno, Álvaro Uribe fue capaz de afirmar:

“No puede ser que impere el ánimo benigno en relación con la guerrilla y la cólera de vindicta con los paramilitares”.

El silencio del Presidente

A pesar de la contundencia de los hechos y del tiempo transcurrido, todavía Álvaro Uribe no les ha dado ninguna explicación a los colombianos acerca de por qué tantos importantes amigos políticos suyos –que pasan de cien si se suman los presos, prófugos, sindicados e investigados– resultaron ser parapolíticos ni por qué quienes le pusieron una votación enorme para elegirlo Presidente, y a los que él, a su vez, respaldó entregándoles a sus partidarios cargos en el gobierno nacional, terminaron involucrados en esas actividades criminales, las cuales, sin la menor duda, incluyeron la coacción a los electores en su beneficio personal, en el de sus organizaciones políticas y en el del actual jefe del Estado. Los votos obtenidos en 2006 por los congresistas uribistas hasta ahora presos y prófugos alcanzan los 624.580.

Entre los hechos no explicados debidamente por Álvaro Uribe está el notable impulso que él, como gobernador del departamento de Antioquia entre 1995 y 1997, les dio a las Convivir, unas organizaciones conformadas por propietarios rurales que jugaron un papel clave en la justificación y organización de lo que luego se llamaría el paramilitarismo. De acuerdo con Jorge Humberto Botero, quien fuera hasta diciembre de 2006 ministro de Comercio de la administración Uribe,

“A nadie debe sorprender que el fenómeno paramilitar tenga una dimensión política. En sus albores, en los años noventa, se manifestaba en las autodefensas (los paramilitares)... estos grupos armados tuvieron, en aquella época, una dimensión legal, las ‘Convivir’” (*El Espectador*. com, 9 de febrero de 2007).

Manipulaciones desde el principio

El presidente Uribe y sus partidarios han dicho que es por sus iniciativas, como la llamada Ley de Justicia y Paz –Ley

975 del 25 de julio de 2005, que se supone debe acabar con el fenómeno paramilitar—, que se están conociendo e investigando penalmente las relaciones entre dirigentes políticos y paramilitares. Pero ello no es cierto, como puede comprobarse de diferentes maneras.

Primero, porque la Corte Suprema de Justicia, que ha sido la que ha llevado el peso de las investigaciones y las decisiones, no actúa bajo las órdenes del poder Ejecutivo. Incluso, hay que poner en duda el efectivo respeto del gobierno por el principio de separación de los poderes cuando se iniciaba este proceso, pues fue evidente que el Ejecutivo volcó todo el peso de su influencia para que se designara como fiscal a Mario Iguarán, hasta ese momento viceministro de Justicia del presidente Uribe, con el obvio propósito de tener un fiscal amigo. Y tampoco es ejemplarizante que el anterior fiscal, Luís Camilo Osorio, con graves acusaciones por su complicidad o por lo menos negligencia en relación con el paramilitarismo cuando desempeñó ese cargo, sea hoy embajador de Colombia ante la República de México.

Segundo, porque desde que se inició el proceso de paz con los paramilitares era conocido que la Fiscalía no tendría la capacidad para atender los miles de complejos procesos que le llegarían (ya van 2.800 a su cargo, y eso que 28.000 de los paramilitares que se desmovilizaron hoy andan en libertad y no tendrán que darle ningún tipo de explicación a la justicia). A pesar de ello, el gobierno no le ha aumentado los recursos para que pueda atender sus nuevas responsabilidades, luego de cuatro años desde el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, cuando la cúpula paramilitar se comprometió a desmovilizar sus tropas, y dos años desde la aprobación de la ley diseñada en su beneficio. Al decir del jefe de la sección encargada por la Fiscalía, esta tiene solo 23 fiscales y 150 investigadores para atender por lo menos 2.800 casos, y solo dos de los jefes paramilitares

comprometidos han anunciado que declararán sobre 2.567 asesinatos, además de los otros delitos cometidos. Es tal el riesgo de que el proceso termine en una farsa, en el sentido de que lo único que se cumpla de la ley sea la rebaja de las penas, que el editorial de *El Tiempo* del 24 de junio de 2007, titulado “¿Colapso anunciado?”, alertó al respecto:

“So pena de que colapse el proceso, el Gobierno y las autoridades judiciales están en mora de agarrar este toro por lo cuernos y dictar medidas de emergencia. Resulta urgente asignar más fiscales, investigadores y presupuesto (...) Si esto no sucede, el país tendrá que contentarse con saber solo lo que los jefes paramilitares quieran contar, en medio del mar de inconsistencias y contradicciones que ya salen a flote. Y, en este caso, no habrá justicia, ni verdad, ni reparación, ni mucho menos reconciliación, que fueron precisamente los objetivos de este controvertido proceso con las Auc (los paramilitares)”.

Y tercero, la primera propuesta del gobierno sobre la ley que beneficiaría a los jefes paramilitares es bien diferente a la que a la postre se aprobó en el Congreso y, en especial, a aquella que le dio el pase la Corte Constitucional. Porque inicialmente los paramilitares no tenían que pagar ninguna pena, ni siquiera la menor, para redimir sus crímenes, así como tampoco se les exigía narrar la verdad sobre sus actividades criminales para hacerse merecedores de los beneficios legales otorgados. Fue por presiones nacionales e internacionales que las mayorías uribistas en el Senado y la Cámara de Representantes –que son del orden del 70 por ciento– tuvieron que incluir periodos de reclusión para poder disfrutar de los beneficios de la ley, y eso que no los definieron en cárceles sino en establecimientos especiales. Y si hoy esas gabelas tienen que ganárselas declarando la verdad sobre los crímenes cometidos, no fue porque así lo exigiera la norma aprobada, sino porque ello lo determinó mediante sentencia la Corte Constitucional, la

cual, en esa misma decisión, también declaró ilegal el artículo que convertía en sediciosos a los paramilitares, con el fin de hacerlos acreedores a las ventajas de que gozan en Colombia los delincuentes políticos, incluida la posibilidad de ser cobijados por indultos y amnistías. El desagrado del gobierno en relación con la sentencia de la Corte Constitucional que modificó la Ley de Justicia y Paz lo expresó el ministro del Interior, Sabas Pretelt de la Vega: “Estoy preocupadísimo y perplejo”. “Y luego, tras advertir su acatamiento a regañadientes al Estado de derecho, agregó en tono resignado: ‘Ahora hay que pedir la ayuda de Dios’” (*El Espectador*, 21 de mayo de 2006.) ¡La ayuda de Dios porque los paramilitares tendrían que declarar sobre sus delitos y porque no iban a poder ampararse bajo la figura de la sedición! Por su parte, uno de los senadores uribistas que hoy está tras las rejas por sus vínculos con el paramilitarismo exclamó: “La ley de justicia queda sirviendo para nada” (Ibíd).

Entre las cosas que deberán esclarecerse está la relativa a quién cooptó a quién. Porque según el fiscal, Mario Iguarán: “No fueron las autodefensas (los paramilitares) las que reclutaron a la clase política, sino fue la clase política la que reclutó a las autodefensas”, afirmación que inmediata y curiosamente rechazó el ministro del Interior, Carlos Holguín Sardi, al decir que “son indebidas esas generalizaciones” (*Caracol Radio*, 15 de marzo de 2007).

Incluso lo mucho que se ufanan Álvaro Uribe y sus partidarios sobre el “gran” éxito de la ley de Justicia y Paz, porque con ella —dicen— se desmovilizaron 30.915 paramilitares, silencia verdades al respecto. Aun cuando en la cuentas del gobierno aparecen como desmovilizadas esas tropas, las armas entregadas apenas sumaron 17.540, el encargado de la reinserción a la vida civil de esos combatientes, Frank Pearl, informó que no tiene ninguna noticia sobre 4.731 de ellos

(*El Tiempo*, 13 de febrero de 2007), hubo grupos paramilitares que no se acogieron a la Ley y volvieron a sus actividades ilegales muchos de los que se comprometieron a salirse de ellas, todo lo cual ayuda a explicar por qué la OEA calcula en 3.200 el número de nuevos paramilitares. Y seguramente no es posible encontrar un solo colombiano que exprese su convencimiento acerca de que los jefes paramilitares que se acogieron a las normas que los favorecen hayan efectivamente cesado todo vínculo con los instrumentos de coacción que se comprometieron a abandonar.

No es sorprendente, entonces, que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 5 de marzo de 2007, informara:

“Resulta de especial preocupación el hecho de que numerosos integrantes de los cuadros medios del paramilitarismo no se desmovilizaron o han vuelto a armarse y dirigen nuevos grupos armados ilegales que han ido surgiendo en distintas partes del país. Las características de éstos revelan una fuerte compenetración con el crimen organizado y el narcotráfico. Preocupa a la Alta Comisionada el hecho de que sigan en pie estructuras políticas y económicas creadas por paramilitares en varias entidades territoriales y diversos sectores sociales.

“Se recibieron quejas sobre casos en los cuales la libertad de opinión y de expresión se vio afectada por las condiciones de riesgo en que desarrollan su labor quienes opinan o informan sobre temas relacionados con el proceso de desmovilización de los paramilitares y la actuación de servidores públicos comprometidos en actos de violencia o corrupción, o con el paramilitarismo. Casos de esta índole se dieron en Bogotá, Atlántico, Bolívar, Santander, Sucre, Córdoba, Magdalena, Arauca, Antioquia, Cauca y Valle.

La laxitud del Presidente y del uribismo

La actitud laxa del presidente Uribe y de las organizaciones políticas uribistas con respecto a dirigentes políticos que tenían

vínculos con los paramilitares puede documentarse de muchas maneras. A tanto llegaron las cosas, que la propia Embajada de Estados Unidos en Bogotá tuvo que ejercer presiones para que se desvinculara de dichas colectividades políticas a algunos congresistas que aspiraban a reelegirse en las elecciones de 2006 y para que Álvaro Uribe solicitara que fuera investigado uno de esos partidos. Pero una vez pasadas las elecciones y asegurada la reelección del Presidente, el ministro del Interior, Sabas Pretelt de la Vega, se encargó de desnudar la farsa, según lo explicó en el periódico *El Tiempo* del 9 de julio de 2006:

“— ¿Qué va a pasar con las personas que fueron expulsadas del uribismo y fueron elegidas en el Congreso?

— El gobierno siempre respetó las decisiones de los partidos. Ellos tienen la facultad de ver con quién trabajan o no en sus organizaciones. Una vez elegidos, todos los congresistas tienen el mismo respeto y aprecio del gobierno colombiano.

— ¿Aceptarán la ayuda de los parlamentarios a los que el gobierno pidió investigar?

— El Presidente no tomó partido. Cuando conoció las denuncias hizo lo que todo buen demócrata: pidió que las investigara la Fiscalía. Si alguien tiene credencial de congresistas, a esa persona hay que respetarla. Y, como ministro, trabajaré con cada uno de ellos. Si están en la oposición, para entenderme con ellos. Y si no, para que nos apoyen con entusiasmo en la aprobación de los proyectos. El apoyo de todos los congresistas es bienvenido” (*El Tiempo*, 9 de julio de 2006).

Entre los analistas que han denunciado la alcahuetería de Álvaro Uribe frente a las andanzas de los parapolíticos, resaltan las opiniones de César Gaviria Trujillo, ex presidente de la República, jefe único del Partido Liberal y ex secretario general de la OEA:

“Uribe ha sido laxo con los paramilitares” (*El Espectador*, 4 de febrero de 2007). “El presidente no usó todos los mecanismos que tenía para averiguar por las fechorías de muchas personas sobre las cuales ya había información de que podrían estar vinculados con el paramilitarismo. No la usó para que sus amigos pudieran hacer sus listas” (*El Tiempo*, 19 de noviembre de 2006). “En la campaña le pedí al Presidente que dijera que no quería ningún tipo de apoyo de sectores vinculados al paramilitarismo. Lo dije muchas veces. Infortunadamente, fracasé en conseguir respuesta... el Presidente ha debido decir de manera expresa que él no quería apoyo paramilitar” (*El Tiempo*, 19 de noviembre de 2006). “El presidente tuvo una actitud pasiva ante el tema de los congresistas vinculados con los paras. No se puede poner de espectador y mucho menos hacerse el de la vista gorda” (*Cambio*, 20 de noviembre de 2006). “El Presidente y el gobierno deberían anunciar que van a contribuir con toda su capacidad de investigación en el proceso que ha iniciado la Corte y que el DAS, la policía y la inteligencia militar contribuirán” (*El Tiempo*, 19 de noviembre de 2006).

El caso del director del DAS

Uno de los casos más graves en las relaciones entre el poder del Estado y el paramilitarismo es el de Jorge Noguera, en ese entonces director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), policía secreta que depende directamente del Presidente de la República. Porque, para empezar, además de Noguera, también cayeron por graves cargos sobre sus vínculos con las organizaciones criminales otros cuatro importantes jefes de ese organismo de inteligencia y porque los actos de corrupción obligaron a que el Presidente hablara, en octubre de 2005, hasta de clausurar el DAS, luego de que una comisión ad hoc nombrada por el mismo gobierno informara sobre las graves anomalías encontradas, anomalías en las que Noguera apareció “severamente comprometido” (*El Espectador*, 25

de febrero de 2007). Pero no obstante estos y otros hechos posteriores, la conducta de Álvaro Uribe en este caso ha sido la de ejercer la más descarada presión a favor de Noguera, desconociendo en la práctica el respeto a la independencia de la rama judicial del poder público establecida en la Constitución que él juró defender.

Cuando los medios de comunicación reclamaron porque el gobierno nombró a Jorge Noguera como cónsul de Colombia en Milán, Italia, luego de salir del DAS por las acusaciones en su contra, el presidente Uribe maltrató personalmente y a través de la televisión al director de *Semana*, destacada revista de análisis político. Entre las frases que en tono airado le espetó en la cara, resaltaron: que en este caso “no estamos jugando a las muñecas”, que él no iba a permitir que un “circulito bogotano” le pusiera en duda sus decisiones, que esa era una prensa “frívola y graciosa”, cuyas informaciones atentaban contra el “superior interés nacional” y la “bonanza de confianza” extranjera en el país, y que “quién sabe por qué maniobra política detrás del periodismo, a la gente le da por hacer escándalos, por hacer amarillismos y por conseguir dinero”. Tono evidentemente intimidatorio que el Presidente suele usar en contra de cualquiera que se atreva a poner en duda sus decisiones sobre el paramilitarismo y la parapolítica.

Para completar el cuadro del desenfrenado respaldo de Álvaro Uribe a Noguera, el Presidente también lo trató de “incontaminado y buena persona”. Y dijo: “Seguiré creyendo en Jorge Noguera, porque lo he conocido como un hombre honesto y claro” ... “pongo las manos en el fuego por él” (*Semana*, 12 de abril de 2006 y 22 de noviembre de 2006). Human Rights Watch también denunció que “el abogado del señor Noguera ha visitado la Casa de Nariño en nueve ocasiones durante los últimos meses –incluyendo ocho ocasiones entre febrero y marzo del presente año– para discutir el caso del

señor Noguera. También sabemos que por lo menos en algunas de esas ocasiones, el abogado se reunió personalmente con Su Excelencia”, el presidente Uribe. ¿Cómo puede hablar el uribismo de que Álvaro Uribe respeta la separación de los poderes como uno de los pilares del tipo de democracia que se practica en Colombia, si de manera abierta este respalda a su protegido con todo el peso de su gran poder?

Otra faceta del ocultamiento

La primera reacción de Álvaro Uribe frente a las medidas de aseguramiento que la Corte Suprema de Justicia empezó a dictar en contra de congresistas afectos a su causa fue de cinismo. El 29 de noviembre 2006, al instalar en Bogotá el Sexagésimo Sexto Congreso Nacional de Cafeteros, afirmó:

“No podemos dejar que la crisis política sea un pretexto para los que quieren sabotear la agenda legislativa. Les voy a pedir a todos los congresistas que nos han apoyado que mientras no estén en la cárcel, a votar las transferencias, a votar la capitalización de Ecopetrol, a votar la reforma tributaria. Esa trampita de que yo no les puedo pedir el voto porque es inmoral, pero eso sí que la oposición nos deje sin aprobar esta agenda legislativa, de ninguna manera.”

Y ante los reclamos de muchos colombianos porque los congresistas encarcelados por la parapolítica serían sustituidos por otros miembros de los mismos partidos, a pesar de que lo espurio de los métodos utilizados para conseguir los votos también cubre a los reemplazos, con todo descaro Uribe determinó:

“Congresista que haya cometido un delito, congresista sobre quien vengan unas dudas que obliguen a la justicia a detenerlo o algo por el estilo, pues que lo reemplace el que

sigue en la lista, para que se preserve la institucionalidad” (*Caracol Radio*, SNE, 29 de noviembre de 2006).

Aunque parezca mentira —porque van ya tres años desde que uno de los principales jefes paramilitares informó que con el respaldo de ellos se había elegido el 35 por ciento del Congreso, cuatro años de iniciado el trámite de los acuerdos entre el paramilitarismo y el gobierno, dos años a partir de la aprobación de la ley que los beneficia y ocho meses desde que fueron llevados tras las rejas los primeros jefes de la parapolítica—, todavía no se ha aprobado ninguna ley que apunte a reducir las posibilidades de coacción a los electores por parte de cualquier organización armada. E incluso se mantienen las normas que permiten reemplazar por miembros del mismo partido a los congresistas que resulten condenados por el delito de obligar a los electores a votar por ellos.

El ministro del Interior también oculta

En momentos en que el futuro de la paz de Colombia depende en muy buena medida de que se conozca la verdad sobre el paramilitarismo y sus relaciones con los poderes nacionales, el ministro de Interior y de Justicia, Carlos Holguín Sardi, quien debiera encabezar el cumplimiento de la ley que así lo ordena, es, al lado del propio jefe del Estado, uno de los protagonistas de la campaña del *tapen-tapen*. Si lo que estuviera en juego no fueran cosas tan caras a los colombianos, hasta para comentarios humorísticos se prestaría la desfachatez con la que ha actuado. En una de sus primeras salidas para defender que no se conozca la verdad sobre la violencia paramilitar, apeló al pacto del silencio que se hizo hace cincuenta años para que nadie respondiera, como en efecto ocurrió, por la muerte de cerca de 400 mil colombianos durante la llamada Violencia en Colombia, determinación monstruosa que sin duda también ayuda a explicar los orígenes de la violencia actual:

“Yo que soy de la generación del Frente Nacional, puedo decirlo con alguna autoridad: en qué andaríamos los colombianos si todavía a estas alturas estuviéramos buscando en qué consistió la verdad en la violencia entre conservadores y liberales. ¿A dónde estaríamos todavía? Qué nos habría pasado si la grandeza de Laureano Gómez y de Alberto Lleras no hubieran dicho borrón y cuenta nueva, arranquemos con el Frente Nacional hacia un nuevo país y no volvamos a pensar en lo que nos hicimos los unos a los otros” (sesión del Senado, 18 de octubre de 2006).

A tanto ha llegado Holguín en su labor de menospreciar la gravedad del fenómeno paramilitar y parapolítico, para restarle importancia a la necesidad de que se conozca la verdad, que la revista *Semana* hizo con sus opiniones un artículo que tituló “Frasas célebres de Holguín” (6 de marzo de 2007). En los días en que se discutía sobre si los partidos debían respaldar candidaturas al Congreso de personas relacionadas con los paramilitares, y particularmente la de alguien hoy en prisión, el ministro —que era el presidente del Partido Conservador, fuerza pilar del uribismo— explicó: “No se le puede negar la inscripción a nadie, así sea el hijo de Al Capone” (*Semana*, 6 de marzo de 2007). Cuando le preguntaron: “¿Supo de la cita de Ordosgoitia con los paras?” (un alto funcionario del gobierno de Álvaro Uribe, también en la cárcel por esa reunión), respondió: “Algo alcancé a oírle, pero muy anecdóticamente, de esas cosas que nadie les para bolas”. También dijo: “En las pasadas elecciones presidenciales y del Congreso, no hubo ningún tipo de infiltración paramilitar”, y agregó: “Ya están dadas todas las garantías para las elecciones de octubre” (Ibíd). Y sobre el pacto suscrito en Santa Fe de Ralito entre altos jefes políticos colombianos y la cúpula de los paramilitares, por el que están en la cárcel, por decisiones de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía, cinco congresistas y otros quince altos dirigentes políticos, el ministro del Interior

afirmó: “El documento es un compendio de la Constitución y desde ese punto de vista no tiene nada de impropio (...) yo lo refrendaría”.

En estas circunstancias, no debe extrañar que el comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, el encargado de desarrollar todo el trámite de negociaciones y acuerdos con los paramilitares, una vez llegó la hora de contar lo sucedido, exclamara: “Este es el momento de la verdad y no sé hasta donde el país está preparado para dar este paso” (*Colprensa*, 3 de septiembre de 2006, *El Tiempo*, 25 de febrero de 2007).

Ominoso silencio

El 14 de marzo de 2007, los 14 principales jefes del paramilitarismo beneficiados por la Ley de Justicia, Paz y Reparación le escribieron una extensa carta al presidente Uribe, en la que cuestionaron la conveniencia de avanzar en el conocimiento de la verdad sobre las andanzas del paramilitarismo, porque, según ellos, podría tener consecuencias negativas sobre “la gobernabilidad del Estado y sobre la credibilidad de las instituciones democráticas y de las clases políticas y dirigenciales de este país”. Y Álvaro Uribe, al responder a dicha carta, abrió la posibilidad para que estos hicieran política desde la cárcel y no repudió tal concepción, a pesar de que ella implica el desconocimiento de lo definido por la ley a favor de sus signatarios y de que estos no dejaron dudas acerca de sus propósitos:

“Sobre esto de la verdad y su relación estrecha con la gobernabilidad, en la coyuntura que nos ocupa, nuestra reflexión no puede evadir el tema de la razonabilidad y el imperio de la razón sobre cuestiones que no pueden agotarse en consideraciones solamente moralistas cuando algunos pretenden absolutizar el valor de la verdad y convertirlo en un dios bajo cuyo designio todo otro valor ha de quedar relegado.”

Agredir para silenciar

Si algo caracteriza al presidente Uribe es su obsesión de vilipendiar a quien se atreva a cuestionar su política frente al paramilitarismo o que se atreva siquiera a poner en duda sus decisiones en casos como el del director del DAS. Y su agresividad llega al colmo cuando se cuestionan hechos que lo involucran a él o a sus familiares con el fenómeno paramilitar, porque literalmente se apodera de todos los medios de comunicación del país para difamar y agredir, en una conducta que permite cuestionar con severidad su actitud hacia las concepciones democráticas. Que su propósito es intimidar a sus contradictores para silenciarlos y para impedir que otros se sumen a los cuestionamientos, no puede ponerse en duda.

“No voy a permitir que el debate politiquero afecte a la Canciller” (*El Tiempo*, 18 de noviembre de 2006), les lanzó Uribe a los millones de colombianos que le pedían sustituir a su ministra de Relaciones Exteriores, María Consuelo Araújo, porque un hermano de esta, senador de la República, había sido llamado a indagatoria por la Corte Suprema de Justicia (que después lo envió a la cárcel), en respuesta a acusaciones de tener vínculos con los paramilitares. Aunque nunca hubo razones de Estado para sostener a la ministra, el Presidente solo aceptó sustituirla cuando el Vicepresidente de la República trajo a Colombia la noticia de lo mal que se estaba viendo en Washington su terquedad.

Ha sido especialmente escandalosa su actitud de calumniar y difamar a los dirigentes del Polo Democrático Alternativo (PDA), la principal fuerza de oposición del país, a quienes les ha endilgado unos vínculos que no tienen con las organizaciones guerrilleras colombianas, con el propósito de callarlos utilizando como truco la lógica perversa de que quien no está con el gobierno es porque es cómplice del terrorismo. Para

desacreditar a los congresistas del Polo, y en especial al senador Gustavo Petro, el autor de valerosas investigaciones y denuncias que jugaron un papel fundamental para poner tras las rejas a los primeros congresistas acusados de parapólicos, Álvaro Uribe dijo que estos “pasaron de ser terroristas de camuflado a ser terroristas en traje civil” (*El Tiempo*, 5 de febrero de 2007). Y refiriéndose a Carlos Gaviria, presidente del Polo, ex presidente de la Corte Constitucional de Colombia y quien obtuviera 2.600.000 en las pasadas elecciones presidenciales, Uribe afirmó: “Lo que va a tener que decir el doctor Gaviria al país es sobre su sesgo guerrillero (...) cuál es su amistad con el ELN y las FARC” (*El Tiempo*, 24 de febrero de 2007).

En su tarea de perseguir al Polo Democrático Alternativo para intentar silenciarlo y disuadir a otros que piensen desafiar su gestión de gobierno, Álvaro Uribe fue capaz de dar la orden de poner en cadena toda la televisión colombiana para, entre otras cosas, decir que le estaba haciendo “inteligencia militar y policiva” a los congresistas de ese partido, a quienes les endilgó que “no se cuidan tanto como deben cuidarse” (19 de abril de 2006). Semanas después se supo que se cuentan por centenares o por miles los colombianos a quienes el gobierno les tiene interceptados sus teléfonos sin que medie orden judicial, procedimiento de Estado policiaco expresamente prohibido en las leyes del país y del que se ufanó el ministro de Defensa ante la plenaria del Congreso.

Otro fracaso de la táctica del ocultamiento

En la medida en que han aumentado los involucrados por la justicia en las relaciones entre políticos y paramilitares y que, como ya se dijo, entre esos implicados es altísimo el porcentaje de altos dirigentes uribistas, el Presidente padece por el auténtico cerco legal y político que le tienden los hechos, situación

que podría complicársele si llegasen a aparecer vínculos aún mayores entre sus actividades y las de los parauribistas. Son muchos los que opinan, entonces, que el manejo irresponsable que el presidente Uribe le ha dado a la liberación de un importante número de guerrilleros de las Farc encarcelados, manejo que nunca ha tenido explicación satisfactoria, busca preparar condiciones para presentar una ley que libere a sus amigos presos, ley que se tramitaría con la cortina de humo de ser de aplicación general, para paramilitares y guerrilleros, con el propósito de amnistiarlos o indultarlos, luego de definir el paramilitarismo como un delito de sedición. La propuesta de Álvaro Uribe, que ha recibido fuertes rechazos en Colombia y en el exterior, se presentó en los siguientes términos:

“Lo que sí creo es que sin amnistiar y sin indultar, en caso de delitos atroces, nos tenemos que preparar para darle el beneficio de la excarcelación a quienes confiesen la verdad” (Casa de Nariño, 22 de mayo de 2007).

Semanas después, ante una decisión de la Corte Suprema de Justicia, que le negó el carácter de sedicioso a un paramilitar beneficiado por la ley de Justicia y Paz, porque “el delito de concierto para delinquir bajo ningún pretexto puede transmutarse en sedición” (*El Tiempo*, 27 de julio de 2007), los jefes del paramilitarismo presos en la cárcel de Itagüí atacaron a la Corte y, como mecanismo de presión, decidieron no participar más en el proceso de aplicación de dicha ley. Por su parte, Álvaro Uribe clamó por una nueva legislación que “reviva la sedición” o que “nos den la alternativa de otra figura que permita que... se les pueda dar la figura de la cesación penal” a los implicados. Y lo peor fue que la exigencia presidencial se hizo en términos de tan descarada presión a la Corte Suprema de Justicia, que su Sala Plena tuvo que afirmar, por unanimidad:

“La Corte Suprema de Justicia, sin pasar por alto el derecho de los ciudadanos a disentir de las resoluciones judiciales, rechaza enérgicamente las recientes declaraciones del Gobierno Nacional acerca de la forma como esta Corporación cumple con su misión constitucional, pues tales manifestaciones constituyen una injerencia indebida e inaceptable en la actividad judicial, toda vez que con ellas no se pretende más que usurpar la facultad interpretativa de que gozan los jueces de la República e imponerles veladamente un determinado criterio para el pronunciamiento de sus decisiones.

Esta actitud desconoce que los jueces de la República están sometidos únicamente al ordenamiento jurídico y quebranta la independencia de la función judicial, con lo que no sólo propicia una infundada desconfianza sobre esta Corporación, sino que busca deslegitimar, sin apoyo alguno, la actividad que la misma desarrolla con plena imparcialidad y objetividad, a la vez que la expone a serios peligros y amenazas.

Por tanto, la Corte rechaza enfáticamente los injustos calificativos empleados en su contra, pues, ni por asomo, puede siquiera insinuarse que exista un presunto sesgo ideológico en sus fallos, por cuanto éstos sólo han estado apoyados en el orden legal, como tampoco se le puede tildar de ser un obstáculo para el proceso de paz, ya que no puede olvidarse que la labor de la Rama Judicial del Poder Público consiste esencialmente en interpretar y aplicar las normas vigentes, sin que cuente con la potestad de elaborarlas o modificarlas, ni se le pueda atribuir la responsabilidad por los vacíos, flaquezas o deficiencias que las mismas puedan contener”.

Aunque las últimas noticias dan cuenta de que el gobierno no presentará su anunciado proyecto de ley para convertir a los paramilitares en sediciosos, proyecto que alcanzó a estar expuesto en la página web de la Presidencia de la República, no dejan de ser manifiestas las graves implicaciones de este otro intento de obstaculizar que se sepa la verdad sobre lo ocurrido con el paramilitarismo y la parapolítica.

Conclusiones

Aunque podrían esgrimirse más hechos y razones, los anteriores son suficientes para demostrar que Álvaro Uribe y la cúpula de sus partidarios no están cumpliendo con su deber político y legal de poner el peso del Estado para que se conozca la verdad sobre el paramilitarismo en Colombia y sobre las relaciones entre muchos dirigentes políticos y otros sectores de la sociedad, a pesar de que ella es la primera condición para la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

Sigue sin resolverse, entonces, la contradicción existente entre los jefes del tapen-tapen y los muchos colombianos que pugnamos porque se avance en el conocimiento de la verdad, no con ánimo de vindicta, sino como un elemento fundamental para el logro de la paz anhelada, la cual exige también la justicia y la reparación, los otros dos elementos que se espera abran el camino para hacer que algún día los colombianos dejen de emplear los instrumentos bélicos para resolver sus contradicciones económicas, políticas y sociales. El Polo Democrático Alternativo hace votos porque este análisis contribuya a esos propósitos.

Bogotá, 20 de agosto de 2007